



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

La Disposición N° 002/21 DFCE, la Resolución N° 550/23 DFCE, la carpeta LA N° 017/23, la Nota FCE-DEPTODOCCRV N° 9593/23, la Nota FCE-DIR.DOC N° 10192/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 002/21 DFCE se aprobó el procedimiento para la selección de docentes interinos para la Facultad de Ciencias Económicas.

Que por Resolución N° 550/23 DFCE se autorizó el llamado a inscripción de antecedentes para cubrir 1 (uno) cargo interino de Profesor Ayudante, Dedicación Simple, equivalente a 10 hs. semanales, en el Espacio Disciplinar Valuación Contable, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que mediante Carpeta LA N° 017/23, se formalizó dicho llamado, incorporándose las actuaciones correspondientes, cronológicamente.

Que conforme la Nota FCE-DEPTODOCCRV N° 9593/23 la Delegada Académica Cra. Rosana Ema Carina Bottinelli eleva para su tratamiento, la Carpeta LA N° 017/23 con las actuaciones correspondientes.

Que según consta en el dictamen emitido por la Comisión Asesora interviniente a fojas N° 33, 34 y 35 de la Carpeta LA N° 017/23, la Comisión Asesora concluye en que la única postulante inscripta NO reúne los requisitos necesarios y suficientes para acceder al cargo convocado.

Que mediante Nota FCE-DIR.DOC N° 10192/23, la Secretaría Académica propone declarar DESIERTO el llamado de antecedentes que fuera autorizado por Resolución N° 550/23 DFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 110-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:

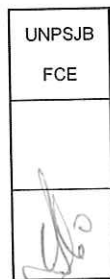
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento formal del llamado a inscripción de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Ayudante, dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar VALUACION CONTABLE, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme la Carpeta LA 017/23.

ARTICULO 2°.- DECLARAR **DESIERTO** el llamado a inscripción de antecedentes autorizado por Resolución N° 550/23 DFCE.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

110/23

CDFCE..-